



DECRETO ALCALDICIO N° 1152/

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE
SE INDICA.

REQUINOA,

23 ABR 2020

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°775 de fecha 28/02/2020 mediante el cual se declara en situación de Riesgo y Emergencia, descarga y proceso tratamiento de aguas servidas PMB Los Lirios.

Memo N°0298 de fecha 20.04.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante solicita contratación vía trato directo a los **Sres. Empresa Análisis Ambientales S.A., Rut 96.967.550-1, por un monto de \$1.951.888 IVA incluido**, para efectuar análisis de gases y aguas servidas en diferentes cámaras de alcantarillado, ventosas y Planta Elevadora de Aguas Servidas, base para determinar situación existente y evaluación de productos aplicados y/o aplicar, con la finalidad de tomar medida inmediata para atender situación que se ha generado, la cual podría terminar en una emergencia sanitaria y riesgo mayor. Lo anterior, conforme a lo establecido en el al Art. 10, punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante" y letra f del numeral 7 del mismo art. 10, el cual estipula "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada".

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los **Sres. Empresa Análisis Ambientales S.A., Rut 96.967.550-1, por un monto de \$1.951.888 IVA incluido**, para efectuar análisis de gases y aguas servidas en diferentes cámaras de alcantarillado, ventosas y Planta Elevadora de Aguas Servidas, base para determinar situación existente y evaluación de productos aplicados y/o aplicar, con la finalidad de tomar medida inmediata para atender situación que se ha generado, la cual podría terminar en una emergencia sanitaria y riesgo mayor, términos en base a cotizaciones presentadas y cancelación previa entrega de informes y/o ensayos aplicados.

AUTORIZASE emisión de Orden Compra respectiva e impútase el gasto a la Cuenta N°215.22.06.999 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Mercado Publico (1)